ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TASACIÓN DE INMUEBLES EN LOS PROCEDIMIENTOS PATRIMONIALES INSTRUIDOS POR LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Expediente: CONTR 2021 0000263040 (17/2020-EISE-SA)
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 21 de junio de 2021

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.
Vocales:
Mª del Carmen Gonzalez Haldón, Letrada del Área de los Servicios Jurídicos.
Juan Carlos Montes Burgos, Jefe del Departamento de Control Interno.
Inmaculada Peña Parralo, Técnica de la Unidad de Administración y Recursos Financieros.
Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de los "Servicios de tasación de inmuebles en los procedimientos patrimoniales instruidos por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía", expediente CONTR 2021 0000263040 (17/2020-EISE-SA). Se encuentran todos los asistentes reunidos en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A.

El objeto de la sesión es la apertura de los sobres electrónicos nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 18 de mayo de 2021 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el mismo día en el perfil de contratante.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Seguidamente, se efectúa un resumen de lo acontecido, indicándose que el 14 de mayo de 2021 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 1 de junio de 2021 a las 14:00 horas.

Posteriormente, con fecha 29 de mayo de 2021, se emitió Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se acordó la rectificación de un error de transcripción detectado en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la ampliación del plazo de presentación de ofertas. De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución, se procedió a su publicación en el perfil del contratante con fecha 31 de mayo de 2021 ampliándose el plazo de presentación de ofertas hasta el día 8 de junio de 2021 a las 14:00 horas.

Asimismo, se expone que según consta en los justificantes emitidos por SiREC-Portal de licitación electrónica y tal y como consta en la primera acta publicada en el perfil del contratante, se han presentado un total de 14 empresas, siendo éstas las siguientes:

1. KRATA, S.A.
2. TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.

3. GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A.
4. ALIA TASACIONES, S.A.
5. SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A.
6. GENERAL DE VALORACIONES, S.A.
7. TASACIONES HIPOTECARIAS RENTA, S.A.
8. TASACIONES ANDALUZAS, S.A.
9. VALORACIONES MEDITERRÁNEO, S.A.
10. GRUPO TASVALOR, S.A.
11. TASASUR, SOCIEDAD DE TASACIONES, S.A.
12. EUROVALORACIONES, S.A.
13. ARCO VALORACIONES, S.A.
14. GLOVAL VALUATION, S.A.

Igualmente, se señala que, reunida la Mesa de Contratación para proceder al análisis de la documentación obrante en el sobre número electrónico 1 así como la documentación presentada a efectos de subsanación por los licitadores requeridos al efecto, se ha acordado:

- Admitir a las siguientes licitadoras:
    1. KRATA, S.A.
    2. TINSA TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.
    3. GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A.
    4. ALIA TASACIONES, S.A.
    5. SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A.
    6. GENERAL DE VALORACIONES, S.A.
    7. TASACIONES HIPOTECARIAS RENTA, S.A.
    8. TASACIONES ANDALUZAS, S.A.
    9. VALORACIONES MEDITERRÁNEO, S.A.
    10. GRUPO TASVALOR, S.A.
    11. TASASUR, SOCIEDAD DE TASACIONES, S.A.
    12. EUROVALORACIONES, S.A.
    13. GLOVAL VALUATION, S.A.
- Excluir a ARCO VALORACIONES, S.A. exponiéndose los motivos de su exclusión conforme constan en el acta nº 1 de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 9 de junio de 2021.

A continuación se procede a la apertura a través de SiREC-Portal de licitación electrónica del sobre electrónico número 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas) de las trece empresas admitidas por el orden de entrada de la documentación según consta en SiREC, dándose lectura de su contenido.

Tras la lectura de las proposiciones económicas, teniendo en cuenta el numero de licitadores admitidos a esta fase, y que los datos a evaluar son múltiples por cuanto el modelo de oferta económica abarca 22 precios unitarios y 2 tipos de reducción, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad

analizar pormenorizadamente los datos contenidos en las ofertas y una vez hecho esto, reunirse nuevamente a los efectos de aplicar los parámetros establecidos en el Anexo XI del PCAP a fin de determinar si existen ofertas anormalmente bajas.

Siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

****

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por el Secretario y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	**Presidenta**
Victoria Llamas Vega	Belén Elvira Pandelet
Técnica del Departamento de Contratación	Jefa del Departamento de Contratación

Código:	7GTMZ784PFIRMAMlvtc79cOPE0r92o	Fecha	23/06/2021
Firmado Por	BELEN ELVIRA PANDELET		
	VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3